



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MAURICIO JARAMILLO CABRERA
Alcalde Local de Chapinero

DE: JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la Implementación y Efectividad Control Interno Contable Vigencia 2015.

Respetado Doctor Mauricio,

A continuación se presenta el informe de evaluación del Control Interno Contable que se adelantó en el Fondo de Desarrollo Local a su cargo, atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008 *"Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"* expedida por el Contador General de la Nación.

METODOLOGÍA

Para la evaluación se tuvo en cuenta el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable establecido en la Resolución 357 de 2008 aplicando los formularios de valoración cuantitativa y cualitativa, así como las normas de auditoría generalmente aceptadas. Se realizaron entrevistas, se confrontaron documentos y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento. Se tomaron como fuente de información los documentos soporte, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones, entre otros; algunos generados de los aplicativos LIMAY, SAI, SAE.

OBJETIVOS

Evaluar cuantitativa y cualitativamente el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable.

Evaluar la eficacia de las acciones de mejoramiento planteadas respecto de las observaciones y recomendaciones contenidas en informes de evaluación al Control Interno Contable de vigencias anteriores.





ALCANCE

Se revisó la información contenida en los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y Mecanismos Alternativos 8120, Anticipos para Proyectos de Inversión 142013 y Bienes de Uso Público en Construcción 1705 en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Octubre de 2015.

RESULTADO

Se estableció que el control interno contable del Fondo de Desarrollo Local en los aspectos evaluados se encuentra en un nivel **SATISFACTORIO** con un puntaje de **3.5** en una escala de 1 a 5.

A continuación se presentan las fortalezas y debilidades determinadas en la evaluación.

FORTALEZAS

1. Se elaboran periódicamente conciliaciones para almacén y saldos de tesorería de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002, no se evidencian partidas conciliatorias por depurar con corte a 31 de Octubre de 2015.
2. El reporte de saldos contrarios no registra saldos pendientes por depurar a 30/10/2015. Esta herramienta ha sido aplicada atendiendo lo establecido en los numerales 7 y 8 del instructivo "Conciliaciones, elaboración de informes y cierre contable local 2L-GAR-I14."
3. La estructura de los libros de contabilidad se encuentra parametrizada en el aplicativo SICAPITAL de acuerdo con los requisitos del numeral 9.2.3 "Libros de contabilidad" del Plan General de Contabilidad Pública.
4. La entidad cuenta con procedimientos y herramientas suficientes que facilitan la circulación de la información susceptible de ser contabilizada entre el área contable y las demás proveedoras de la misma, con el fin de que esta sea registrada de manera oportuna y veraz.

DEBILIDADES:

1. Verificadas algunas cuentas se encontró:



- Multas

Se evidencia incumplimiento del numeral 10 del Manual de Política Contable 2L-GAR-M002, el cual establece que se debe realizar Conciliación de multas “*Cuentas de orden, Persuasivo y Coactivo (Deudores)*” con una periodicidad mensual. Se estableció que las conciliaciones se están realizando trimestralmente, además las conciliaciones aportadas presentan diferencias con partidas conciliatorias pendientes así:

CONCILIACIÓN MULTAS	CONTABILIDAD	SICO	DIFERENCIA
COBRO COACTIVO REGIMEN URBANISTICO	\$2.007.345.177,66	\$1.947.607.833,81	\$59.737.343,85
COBRO COACTIVO LEY 232	\$83.804.219	\$61.151.499	\$22.652.720

CONCILIACIÓN MULTAS	CONTABILIDAD	NORMATIVA Y JURIDICA	DIFERENCIA
COBRO PERSUASIVO REGIMEN URBANISTICO	\$465.450.347,20	\$418.801.757,20	\$46.648.590
COBRO PERSUASIVO CÓDIGO DE POLICIA	\$592.000	\$740.000	\$148.000

Lo anterior, contraviene lo establecido en el numeral 3,1 de la Resolución 357 de 2008: *“Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan con las características cualitativas de conformidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan de Contabilidad Pública”*

- Anticipos

En el registro contable del Contrato 081 de 2014 correspondiente al ajuste causación ID No. 183367 del 01/06/2015 se encontró que los documentos utilizados para el registro en mención no son soporte idóneo del ajuste por valor de \$80.913. Una vez revisados los movimientos del tercero se estableció que el ajuste corresponde a un mayor valor





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710050923

Fecha: 28-01-2016



registrado como amortización del anticipo, el cual se encuentra amortizado el 100%. Evento con el que se materializa una de las situaciones de riesgo mencionadas en la Resolución 357 de 2008 numeral 2.2. *“Situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información”*. Actividad 1.4 *“Falta de Información en el documento fuente o soporte del hecho realizado”*.

- Bienes de uso Público en Construcción

En la revisión de los registros contables del Contrato 074 celebrado con GNG Ingeniería S.A.S el 19 de noviembre de 2014, cuyo objeto es: *“Realizar una Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Social, Ambiental y S&SO a los contratos de obra pública derivados de los procesos de selección No. FDLCH-LP003-2014 Y FDLCH-LP-006-014...”* se evidencia utilización inadecuada de las cuentas 243603 Retefuente por Honorarios y 243605 Retefuente por Servicios, desatendiendo lo previsto en los incisos 3 y 4 del artículo 392 del Estatuto Tributario y el concepto DIAN 54789 de julio 26 de 2011.

2. No se realizan conciliaciones para las cuentas por pagar, anticipos, diferidos y derechos contingentes. Observación reiterada.

Lo anterior incumple con el numeral 3,8 de la Resolución 357 de 2008 “Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico” y lo establecido en el Manual de Política Contable Nivel Local código 2L-GAR-M002 en su numeral 10 “Conciliaciones y cruces de información”.

3. Si bien se han publicado los Estados Financieros en la cartelera del Fondo de Desarrollo Local, esto no se evidencia en la página web de la Alcaldía Local.
4. No están definidas las interfaces del aplicativo SI CAPITAL con aplicativos como SICO, SI ACTUA, SIPROJ los cuales son fuente de información contable, lo que implica reprocesos a través de mecanismos manuales, y afecta la seguridad de la información respecto a su integridad. Observación reiterada.
5. La entidad incumple con lo establecido en la Resolución 357 de 2008, Numeral 1.2 objetivos del Control Interno Contable, Literal i. *“existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad”*. Observación reiterada.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO216231 - N° 69025

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



6. No se aportó evidencia del uso de la información contable con propósitos de gestión, según lo establece la Resolución 357 de 2008 en el numeral 2,1,2,2 *“Análisis, interpretación y comunicación de la información”*. Observación reiterada.
7. Las Notas a los Estados Financieros aportadas se encuentran sin firma del contador y del representante legal, además, no corresponde en su estructura y contenido con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública; no revelan suficientemente las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable, los efectos y cambios significativos en la información contable, y las situaciones particulares que afectan cuentas específicas.
8. El escrito *“Informe Final Toma Física de Inventario Año 2015”* aportado se encuentra sin firma del responsable de almacén, además no cumple con los lineamientos establecidos en el numeral 4.10.1.3 *“Informes a remitir para formalizar el proceso de toma física en la entidad – Inventario Físico”*.
9. No se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable. Observación reiterada.
10. No se cuenta con una tabla de retención documental que permita verificar si los soportes de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia. Observación reiterada.
11. En la entrega del puesto de trabajo para el cargo de Contador según acta del 10 de julio de 2015 suscrita entre la Dra. Susy Segura y el Dr. Ricardo Martínez se evidenció incumplimiento de la normatividad y procedimientos vigentes respecto a cambio de contador establecidos en la Resolución 357 de 2008 numeral 3.14. *“Responsabilidad en la continuidad del proceso contable contenido”*, en el numeral 19 del Manual de Política Contable 2L-GAR-M002 *“El F.D.L., garantiza la entrega de la información contable cuando se produzcan cambios de Alcalde Local y/o Contador, por medio de un informe de gestión que incluye las condiciones en que se encuentra y entrega el sistema contable del FDL (...)”*. Y el Instructivo para la entrega de puesto de trabajo 1D-GTH-17 en donde se menciona que el acta de entrega debe ser suscrita por las partes intervinientes (superior inmediato y quien este designe y funcionario que hace la entrega) y se debe dejar constancia de la entrega de informe de gestión, inventario documental, inventario devolutivo de bienes, archivos magnéticos y otros documentos a cargo.





Adicionalmente, mediante Resolución 1585 del 23 de noviembre de 2015 se encarga al contador de las funciones de analista económico durante la licencia no remunerada del titular Dra. Yury Yolanda Cotrina Romero, debiendo desempeñar a la vez las funciones de contador y analista económico.

Lo anterior, incide negativamente en el normal desarrollo de las funciones del área de gestión afectando la continuidad del proceso contable.

12. En la matriz de riesgo del proceso Gestión y Adquisición de Recursos Local vigente en el SIG a partir del 19 de noviembre de 2015 no se registra ningún riesgo asociado al proceso contable.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE DE VIGENCIAS ANTERIORES.

Verificado el plan de mejoramiento identificado con el No. 292 correspondiente al Control Interno Contable de la vigencia 2013, se cierra y se reiteran las debilidades:

Para los numerales 1 en cuanto a debilidades en la política contable; si bien se actualizó la política contable, no se tuvieron en cuenta la totalidad de las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, para el numeral 3. Por inconsistencia en los saldos de Cuentas por Pagar e Inventarios debido a que algunos de ellos presentan naturaleza contraria si bien las acciones formuladas son pertinentes, no se han cargado las evidencias en el SIG. Numeral 4 deficiencias en la creación de terceros correspondientes a la cuenta 140102 Multas si bien las acciones formuladas son pertinentes, no se han cargado las evidencias en el SIG. Numeral 5 las acciones planteadas no han sido eficaces para subsanar la falta de conciliaciones para los procesos de Obras y Jurídica, cuentas por pagar y operaciones reciprocas. Numeral 6 relativo a deficiencia en la elaboración de Notas a los Estados Financieros, no se han cargado las evidencias en el SIG. Numeral 8 por fallas en los documentos soporte de algunos movimientos de inventario en el SIG no se evidencian soportes que permitan establecer que el hallazgo se haya subsanado. Numeral 9 fallas en la parametrización de las cuentas contables 66502 equipos y maquina de oficina y 163709 muebles, enseres y equipo de oficina no se aportan evidencias de la realización de acciones planteadas. Numeral 12 la matriz de riesgo asociada al proceso de Gestión y Adquisición de Recursos no contiene riesgos relativos al proceso contable. Numeral 13 no se cuenta con un sistema de indicadores que coadyuven en el análisis e interpretación de la información financiera el hallazgo no ha sido subsanado. Numeral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710050923

Fecha: 28-01-2016



14 se reitera debido a que las tablas de retención documental siguen desactualizadas; Numeral 15 no están definidas las interfaces del aplicativo SICAPITAL con aplicativos como SICO (Contratación), SI ACTUA, SIPROJ los cuales son fuente de información contable; Numeral 16 referente a la uniformidad en el ingreso de la información las acciones planteadas no son suficientes para subsanar el hallazgo. Numeral 17 *“No se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable”*, las evidencias aportadas no permiten establecer que se haya subsanado el hallazgo.

Por lo anterior, se observa que las acciones mencionadas no cumplen con los criterios de eficacia incumpliendo con lo establecido en el Procedimiento Gestión para la Mejora Código 1D-SEM-P001.

RECOMENDACIONES

Aplicar los controles definidos en el instructivo Conciliaciones, Elaboración de Informes y Cierre Contable Local 2L-GAR-I14 de tal manera que se garantice que la información contable refleje la realidad financiera, económica, social y ambiental del FDL.

Cumplir oportunamente con la publicación de los Estados Financieros y con el reporte de informes periódicos a los entes externos.

Evaluar la funcionalidad de los aplicativos SICAPITAL y aquellos que son fuente de información contable.

Aplicar y/o fortalecer las actividades de autoevaluación y autocontrol en la preparación de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local.

Para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros tener en cuenta los lineamientos del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública Libro II Capítulo II Numerales 16 al 26, de tal forma que en el contenido de las mismas se refleje una descripción clara de la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública. Para este caso, además, las relativas a las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo que tienen impacto contable y las situaciones particulares de la cuenta de Deudores incluyendo el análisis de la rotación de cartera, su antigüedad y los riesgos de incobrabilidad.

Diseñar un plan de contingencia de saneamiento contable, para las cuentas que lo requieran en el cual se involucren las áreas generadoras de información, tiempos, recursos, y se mida constantemente con el fin de tener información veraz y oportuna para el tránsito de aplicación a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y aplicar circulares y demás directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Revisar la identificación de riesgos específicos asociados al proceso contable y actualizar la matriz de riesgos teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 357 de 2008, numeral 2,2 *"Situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información"* y lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo Código 1D-PGE-M004.

Cumplir con las normas y procedimientos establecidos para cambio de contador llevando a cabo además un adecuado proceso de empalme e inducción para garantizar la continuidad del proceso contable, en caso que no se lleve a cabo de acuerdo con lo previsto, remitir a las autoridades que corresponda.

Que el servidor público con funciones de contador revise periódicamente la evaluación del control interno contable, las acciones planteadas en los planes de mejora así como la matriz de riesgos con el propósito de concretar la autoevaluación, el autocontrol y el mejoramiento continuo del proceso contable.

Divulgar el presente informe a las diferentes áreas que intervienen en el proceso y conjuntamente se formule el plan de mejoramiento con las acciones correctivas y mecanismos de control sobre las observaciones presentadas o aquellas que los responsables del proceso una vez realizada su autoevaluación consideren y/o detecten que contribuyan al mejoramiento continuo.

NOTAS FINALES

Elaborar el plan de mejoramiento en concordancia con el procedimiento Gestión Para la Mejora que se encuentra en la Intranet -1D-SEM-P1 Gestión para la mejora.

Es importante resaltar, que durante la visita se escucharon las justificaciones a las situaciones encontradas por parte del responsable, las cuales fueron validadas con el auditor, por tanto no se acepta respuesta al presente informe y en caso de ser presentada no será objeto de análisis por parte de esta Oficina. Por otra parte los papeles de trabajo que soportan el presente informe hacen parte de la carpeta que reposa en nuestra dependencia.

Cordialmente,


LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA

Anexo: Dos (2) folios – Formulario de valoración cuantitativa y tabla de resultado.

CC. Dr. Iván Casas Ruiz – Subsecretario de Asuntos Locales

Proyectó: Mary Yaneth Yépez Chamorro

Visto Bueno: Liliana María Acuña Noguera

ANEXO No. 1
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,5	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3,8	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	3,8	
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	Los productos están definidos en el Plan General de Contabilidad Pública en su numeral 2.9.3." Normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables" en la Resolución 004 de 2007 del Contador General de Bogotá y en el Manual de Política Contable 2L-GAR-M2
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	4,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene los procedimientos e instructivos del proceso contable, se aplica el Manual de Política Contable 2L-GAR-M2, se aportó la Resolución 638 de 26/12/2014 mediante la cual se establecen plazos y requisitos para presentación de la información generada en las áreas de gestión.
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	4,0	Se cuenta con los Manuales e instructivos mencionados en el punto anterior.
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	3,0	Si el "Manual de política contable Nivel Local 2L-GAR-M2 ", aunque la política contable no cuenta con un cronograma definido y este no ha sido establecido por el FDL para la vigencia 2015.
5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4,0	Se cumple
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	2,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo se realizan en la moneda oficial. No se aportó evidencia que en los últimos tres (3) años haya realizado actualización de los bienes de propiedad del Fondo incumpliendo lo establecido en los numerales 20 y 21 del Libro 2, Capítulo III del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así como en el numeral 4.11.6 de la Resolución 001 de 2001 y numeral 22.8.3 del Manual de Política Contable Nivel Local.
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	4,0	Se cumple para la muestra seleccionada correspondiente a comprobantes del mes de septiembre de 2015
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	4,0	Si excepto porque los números de contrato quedan registrados en el auxiliar sin la vigencia a la cual corresponden, generando dificultad a la hora de identificarlos cuando se requiere solicitar los expedientes.
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4,0	Existe conocimiento suficiente acerca de las normas que rigen la administración pública por parte del profesional de contabilidad.
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	4,0	Existe conocimiento suficiente acerca del Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad por parte del profesional.
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	4,0	Se cumple para la muestra seleccionada correspondiente a comprobantes del mes de septiembre de 2015
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	3,0	Se cumple, excepto por el registro contable del Contrato 081 de 2014 correspondiente al ajuste causación ID No. 183367 del 01/06/2015 se encontró que los documentos utilizados para el registro en mención no son soporte idóneo del ajuste por valor de \$80.913. Una vez revisados los movimientos del tercero se estableció que el ajuste corresponde a un mayor valor registrado como amortización del anticipo, el cual se encuentra amortizado el 100%.
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Si para los registros contables revisados en la muestra seleccionada los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales fueron interpretados de conformidad con el RCP.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
1.1.2	CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	4,0	Se cumple para la muestra seleccionada correspondiente a comprobantes del mes de septiembre de 2015.
15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	4,0	De acuerdo con la muestra seleccionada se encontró que los hechos económicos realizados por el fondo se encuentran clasificados en el plan de cuentas del PGCP.
16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	4,0	Se cumple, excepto por los registros contables del Contrato 074 celebrado con GNG Ingeniería S.A.S el 19 de noviembre de 2014, cuyo objeto es: "Realizar una Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Social, Ambiental y S&SO a los contratos de obra pública derivados de los procesos de selección No. FDLCH-LP003-2014 Y FDLCH-LP-006-014..." se evidencia utilización inadecuada de las cuentas 243603 Retefuente por Honorarios y 243605 Retefuente por Servicios, desatendiendo lo previsto en los incisos 3 y 4 del artículo 392 del Estatuto Tributario y el concepto DIAN 54789 de julio 26 de 2011.
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	3,0	Incide el numeral 16
18	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	4,0	La Dirección Distrital de Contabilidad mediante el aplicativo SICAPITAL controla las cuentas utilizadas para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas ?	4,0	Se cumple para la muestra de comprobantes de septiembre de 2015 revisada. Excpeto por lo enunciado en el numeral 16
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	Si. Se verificó la oportuna elaboración de las conciliaciones con la Tesorería Distrital.
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	4,0	Se elabora conciliación de cuentas recíprocas.
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,7	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	3,0	Se evidencia incumplimiento del numeral 10 del Manual de Política Contable 2L-GAR-M002, el cual establece que se debe realizar Conciliación de multas "Cuentas de orden, Persuasivo y Coactivo (Deudores)" con una periodicidad mensual. Se estableció que las conciliaciones se están realizando trimestralmente, además las conciliaciones aportadas presentan partidas conciliatorias pendientes de ajustar. Además no se realizan conciliaciones para las cuentas por pagar, anticipos, diferidos y derechos contingentes.
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	3,0	El escrito "Informe Final Toma Física de Inventario Año 2015" aportado se encuentra sin firma del responsable de almacén, además no cumple con los lineamientos establecidos en el numeral 4.10.1.3 "Informes a remitir para formalizar el proceso de toma física en la entidad – Inventario Físico".
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	4,0	Se cumple para la muestra de comprobantes de septiembre de 2015 revisada
25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	3,0	Se evidenció el uso del mecanismo de control "reporte de saldos contrarios" como lo establece el instructivo "Conciliaciones, Elaboración de Informes y Cierre Contable Local" Código 2L-GAR-I14 en los numerales 7 y 8, el reporte en mención no registra datos pendientes por depurar con corte a 31 de octubre de 2015. Se estableció que las conciliaciones se están realizando trimestralmente, las conciliaciones aportadas presentan partidas conciliatorias pendientes de ajustar. Además no se realizan conciliaciones para las cuentas por pagar, anticipos, diferidos y derechos contingentes.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	3,0	Se lleva control únicamente para el trámite de las órdenes de pago.
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	3,0	Se controla consecutivos en órdenes de pago.
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Se cumple
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	3,0	La SDG opera el sistema SICAPITAL, sin embargo, se cuenta con otros aplicativos aplicativos como SICO, SI ACTUA, SIPROJ, entre otros, los cuales son proveedores de información al proceso contable y aún no se encuentran completamente integrados.
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	4,0	Estos procedimientos están automatizados en el aplicativo, sin embargo los almacenistas y contadores deben conciliar de forma manual las cifras para asegurar la veracidad de la información, lo que genera reprocesos.
31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	4,0	Se cumple para los comprobantes verificados del mes de septiembre de 2015.
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	4,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,5	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,3	
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	4,0	Son generados a través del aplicativo contable.
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	3,0	Es necesario revisar la interfaz de SICAPITAL con otros aplicativos proveedores de información contable como SICO, SI ACTUA, SIPROJ.
37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5,0	Se cumple
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	3,5	Las Notas a los Estados Financieros remitidas se encuentran sin firma del contador y del representante legal, además, no corresponde en su estructura y contenido con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública no revelan suficientemente las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable, los efectos y cambios significativos en la información contable, y las situaciones particulares que afectan cuentas específicas.
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	3,5	Las Notas a los Estados Financieros remitidas se encuentran sin firma del contador y del representante legal, además, no corresponde en su estructura y contenido con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública no revelan suficientemente las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable, los efectos y cambios significativos en la información contable, y las situaciones particulares que afectan cuentas específicas.
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	3,0	No se aportó evidencia de que se realice verificación.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	2,8	
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	4,0	Se cumple.
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.	4,0	Si bien se han publicado los Estados Financieros en la en la cartelera del Fondo de Desarrollo Local, la publicación en la página web de la Alcaldía Local no se realiza oportunamente.
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	1,0	No se aportó evidencia de la existencia de indicadores.
44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios	3,0	Se elaboran Notas a los Estados Financieros
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	1,0	No se aportó evidencia que indique el uso de la información contable con propósitos de gestión, según lo establece la Resolución 357 de 2008 en el numeral 2,1,2,2 "Análisis, interpretación y comunicación de la información".
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	4,0	La entidad cuenta con el aplicativo SICAPITAL, mediante el cual se administra la información financiera y es la herramienta fuente de información de donde se generan los reportes contables, estados e informes que se presentan a los distintos usuarios de la información. Sin embargo, no existe un mecanismo que permita controlar la entrega de esta información.
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,1	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,1	
47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	2,0	En la matriz de riesgo del proceso Gestión y Adquisición de Recursos Local vigente en el SIG a partir del 19 de noviembre de 2015 no se registra ningún riesgo asociado al proceso contable.
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	4,0	Existe una instancia asesora que es la Dirección de Planeación y Sistemas de Información.
49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	3,0	Se realizó autoevaluación al Control Interno Contable para la vigencia 2014, sin embargo, no se evidenció Plan de Mejora por autoevaluación como tratamiento a este proceso.
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	4,0	Están establecidos en el Manual de Funciones.
51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	5,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene los procedimientos e instructivos del proceso contable, el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M2.
52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	3,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene los procedimientos e instructivos del proceso contable, el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M2 se encuentra vigente desde el 22/12/2014. En la presente vigencia no se evidencia que se haya llevado a cabo evaluación o actualización a la política contable.
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	3,0	En los instructivos no se definen claramente el flujo de la información. La Resolución No. 003 de 2003 contiene algunos flujogramas relacionadas con el proceso contable, sin embargo, estos requieren actualización.
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	3,0	No se aportaron evidencias de la gestión en cuanto a depuración y sostenibilidad contable en la presente vigencia.
55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	4,0	Se cumple.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	2,0	La actualización de valores de propiedad planta y equipo no se ha realizado en los últimos 3 años, según lo establecido en el manual de procedimientos contables del régimen de contabilidad pública libro 2, capítulo 3, numerales 20 y 21 y la Resolución 001 de 2001 en su numeral 4.11.6.
57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	2,0	Mediante Resolución 1585 del 23 de noviembre de 2015 se encarga al contador de las funciones de analista económico durante la licencia no remunerada del titular Dra. Yury Yolanda Cotrina Romero, debiendo desempeñar a la vez las funciones de contador y analista económico.
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5,0	Si.
59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	2,0	No hay una política o mecanismo oficialmente establecida. Aunque esta no depende del FDL sino de la Dirección de Gestión Humana.
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	2,0	En la entrega del puesto de trabajo para el cargo de Contador según acta del 10 de julio de 2015 suscrita entre la Dra. Susy Segura y el Dr. Ricardo Martínez se evidenció incumplimiento de la normatividad y procedimientos vigentes respecto a cambio de contador establecidos en la Resolución 357 de 2008 numeral 3.14. "Responsabilidad en la continuidad del proceso contable contenido", en el numeral 19 del Manual de Política Contable 2L-GAR-M002 "El F.D.L., garantiza la entrega de la información contable cuando se produzcan cambios de Alcalde Local y/o Contador, por medio de un informe de gestión que incluye las condiciones en que se encuentra y entrega el sistema contable del FDL (...)" Y el Instructivo para la entrega de puesto de trabajo 1D-GTH-17 en donde se menciona que el acta de entrega debe ser suscrita por las partes intervinientes (superior inmediato y quien este designe y funcionario que hace la entrega) y se debe dejar constancia de la entrega de informe de gestión, inventario documental, inventario devolutivo de bienes, archivos magnéticos y otros documentos a cargo.
61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	4,0	El Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M2 y el instructivo "Conciliaciones, Elaboración de Informes y Cierre Contable Local" Código 2L-GAR-114.
62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	2,0	No se cuenta con tabla de retención que permita verificar el adecuado archivo de los documentos.

44

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO			
NUMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,49	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3,81	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACION	3,77	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACION	4,00	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,67	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA DE REVELACION	3,54	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	4,25	SATISFACTORIO
1.2.2	ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACION DE LA INFORMACION	2,73	DEFICIENTE
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,13	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,13	SATISFACTORIO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	SATISFACTORIO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

24

